



Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR067A28524</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>02/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0285</b>
	Elaboración: <b>23/07/2024</b> Impresion <b>23/07/2024</b>

<b>Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección:</b> [REDACTED]	<b>Fecha de entrega: 02/08/2024</b>
<b>R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor: 00105729</b>	<b>Partida presupuestal: 0405 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.</b>	<b>Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	08014802370201	CAJAS. DE PLASTICO, CON SEPARADORES PARA 25 PORTAOBJETOS. PIEZA. Marca: CRM Procedencia: ESTADOS UNIDOS	3	PZA	83.08	249.24
4	08038202570101	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS CON LONGITUD DE 12.5 CM Y LONGITUD TOTAL 20 CM. DIAMETRO. 1.2 CM. Marca: VELAQUIN Procedencia: MEXICO	8	PZA	18.77	150.16
1	08060204260101	MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLUMENES DE: 50 ML.	2	PZA	53.13	106.26



Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección particular

Administrador del Pedido MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISAAC GÓMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA
---	--	---	---



Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR067A28524</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>02/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0285</b>
	Elaboración: <b>23/07/2024</b> Impresion 23/07/2024

<b>Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección:</b> [REDACTED]	<b>Fecha de entrega: 02/08/2024</b>
<b>R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor : 00105729</b>	<b>Partida presupuestal : 0405 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL.</b>	<b>Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	08060205410001	MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLNMEYER. PARA VOLUMENES DE: 1000 ML. PIEZA. Marca: CIEQU Procedencia: MEXICO	2	PZA	195.13	390.26
2	08060205580201	MATRACES. DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLNMEYER. PARA VOLUMENES DE: 2000 ML. PIEZA. Marca: CIVEQU Procedencia: MEXICO	2	PZA	361.28	722.56
6	08072900510201	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS.	6	CJA	51.54	309.24

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección particular

Administrador del Pedido MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISAAC GOMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA
---	--	---	---



Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR067A28524  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet:  
AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024  
No. de Pedido: D4P0285  
Elaboración: 23/07/2024 Impresion 23/07/2024

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: [REDACTED]

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor : 00105729

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE  
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	08083046790001	REACTIVOS QUIMICOS. ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA. Marca: ICR Procedencia: MEXICO	6	FCO	81.42	488.52
						Tipo Presen: ML. Cant Presen: 1000
8	08093300120002	VARILLAS. DE VIDRIO BLANDO, DE 91 CM DE LONGITUD Y DIAMETRO DE: 6.4 MM. Marca: VEAQUIN Procedencia: MEXICO	20	TMO	20.29	405.80
						Tipo Presen: TMO Cant Presen: 1
9	08095106130101	VASOS. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 250 ML. Marca: CIVEQU	4	PZA	57.96	231.84
						Tipo Presen: PZA

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección particular

MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ  
JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Comprador  
LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEGUEDA  
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE  
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)  
ING. ISAAC BOMEZ TORRES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)  
DRA. ROCÍO CARDENAS NAVARRETE  
DIRECTORA



Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR067A28524  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet:  
AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024  
No. de Pedido: D4P0285  
Elaboración: 23/07/2024 Impresion 23/07/2024

Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

No Requisición: PAC

Dirección: [Redacted]

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor : 00105729  
Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE  
Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL.

Clasificación presupuestal :

Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
<b>SUB. TOTAL</b>						\$ 3,053.88
<b>I. V. A.</b>						\$ 488.62
<b>TOTAL</b>						\$ 3,542.50

( tres mil quinientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.)

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección particular

Administrador del Pedido  
MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ  
JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Comprador  
LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEGUEDA  
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)  
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE  
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)  
ING. ISAAC GOMEZ TORRES  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)  
DRA. ROCÍO CARDENAS NAVARRETE  
DIRECTORA



Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR067A28524</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>02/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0285</b>
	Elaboración: <b>23/07/2024</b> Impresion 23/07/2024

<b>Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección:</b> [REDACTED]	<b>Fecha de entrega: 02/08/2024</b>
<b>R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor : 00105729</b>	<b>Partida presupuestal : 0405 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AV. CUAUHEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,</b>	<b>Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

1. DEL PEDIDO
- 1.1. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.3. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios de Sector Público (LAASSP).
  - 1.5. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.6. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.7. Todos los impuestos y derechos tanto Federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del Proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.8. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1. El proveedor se obliga a la reposición de los bienes entregados al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes o materiales entregados.
  - 2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS
- 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.1 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección particular

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Administrador del Pedido MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.			
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEGUEDA ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISAAC GÓMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA



Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR067A28524</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>02/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0285</b>
	Elaboración: <b>23/07/2024</b> Impresión 23/07/2024

<b>Proveedor:</b> DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> [REDACTED]	<b>Fecha de entrega:</b> 02/08/2024
<b>R.F.C.</b> DOAN-850829-PFA <b>No. Proveedor :</b> 00105729	<b>Partida presupuestal :</b> 0405 21053002
<b>Unidad solicitante:</b> H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega:</b> AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES, Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0	

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.2. La garantía de cumplimiento que entrega el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o mayor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones y en el Departamento de Abastecimiento en UMAE's de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
- 4.3. En éste caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor dé aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega y canje o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto: liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a su necesidad reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

- 5.1. Las facturas deberán de describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además de mostrar claramente el número de pedido, numero de requisición y numero de alta.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizara a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE's receptoras de los bienes.

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección particular

Administrador del Pedido MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.			
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCEQUEDA ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISAAC GOMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA



Número Acuerdo:	No. de Evento <b>050GYR067A28524</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>02/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR067-T-100-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0285</b>
	Elaboración: <b>23/07/2024 Impresion23/07/2024</b>

<b>Proveedor: DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección</b> [REDACTED]	<b>Fecha de entrega: 02/08/2024</b>
<b>R.F.C. DOAN-850829-PFA No. Proveedor: 00105729</b>	<b>Partida presupuestal: 0405 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE</b>	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.</b>	<b>Circ. 37 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
[REDACTED]

CARGO  
[REDACTED]

FIRMA DE CONFORMIDAD  
[REDACTED]

TELEFONO(S)  
[REDACTED]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	23	07	2024

OBSERVACIONES

Se informa que en apego al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia, se considera información confidencial. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; por tal motivo se testaron los siguientes datos: Dirección y telefono de particular. Nombre del gestor, cargo y firma.

Administrador del Pedido MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ JEFE DE LA OFNA. CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.	[Signature]	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING. ISAAC GOMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCÍO GÁRDENAS NAVARRETE DIRECTORA
---	-------------	--	---	---